	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No:

FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 2023

SUBGERENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. ADVERTENCIA

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, salvo en el evento de ser **ACEPTADA LA COTIZACIÓN** en forma expresa, **en cuyo caso se establece una relación comercial que surtirá efectos jurídicos.**

2. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRA DE MÁQUINAS CORTADORAS DE GASA PARA LA ESE IMSALUD

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

MÍNIMO UN (1) MES , DÍAS CALENDARIO.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO

I. BIENES

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
MÁQUINA CORTADORA DE GASA	- Voltaje: 110V - 220V. - Potencia máxima: 280W - Frecuencia: 60Hz - Fase: monofásica - Cuchilla: Diámetro entre 90mm y 110mm Octagonal / redonda (universal) - Altura mínima de corte: 20mm - Placa de deslizamiento. - Protector frontal de cuchilla. - Afilador automático o manual de fácil accionamiento. - Liviana, de fácil transporte y manipulación. - De fácil limpieza. - Estructura que no presente grumos de grasa o agentes infectantes. - Botón de encendido/apagado. - Garantía mínima: 1 año. - Incluye Kit de piezas de recambio del equipo (Cuchilla, afilador, herramientas para recambio de piezas según las características del equipo)	6

II. ENTREGA

Se debe realizar la entrega en el almacén de la sede principal de la ESE IMSALUD, UBICADO EN LA Av Libertadores #0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta, Norte de Santander.

III. CAPACITACIÓN

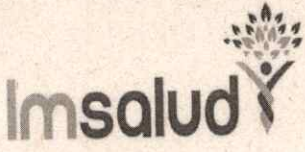
Para el desarrollo de la capacitación del uso y mantenimiento de las máquinas cortadoras de gasa de la E.S.E IMSALUD, se debe tener en cuenta todas las actividades, elementos de protección personal, herramientas, insumos (gasa) y demás que sean necesarios, tanto para el correcto uso como para la no afectación del personal, con el fin de evitar daños a terceros o a elementos del área.

La duración debe ser por lo menos de dos (2) horas y se debe concertar la fecha, hora y lugar con el supervisor del contrato.

IV. DOCUMENTACIÓN

Cada máquina cortadora de gasa debe incluir lo siguiente:

- Ficha técnica

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

- Manual de funcionamiento.
- Manual de mantenimiento.
- Garantía junto con las actividades o condiciones para su vigencia

MONEDA NACIONAL: Los valores deben expresarse en pesos colombianos, letras y números, sin incluir decimales.

Para todos los efectos legales se entiende que el valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc. En la oferta se debe discriminar el IVA.

5. DESCUENTOS

POR SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA:

1. Retención en la fuente = 2.5 % por compra
2. RETEICA = 0.7 %
3. RETEIVA = 15 % del IVA (si factura IVA)
4. Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% del subtotal de la factura

6. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo previsto en el decreto 1860 de 2021 el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, estableciendo lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

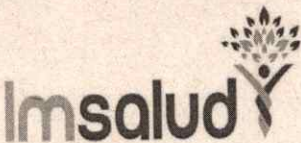
1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

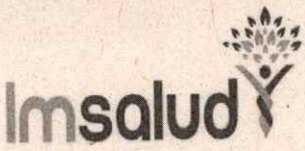
PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La presente solicitud podrá ser limitada a miPymes, siempre y cuando el valor a cotizar no sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) y se obtengan por lo menos dos solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, las cuales deberán ser radicadas antes del plazo de solicitud de cotización

7. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio, después de perfeccionado el contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder el 31 de Diciembre de 2023.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Garantizar que la compra de las máquinas cortadoras de gasa cumpla con las especificaciones técnicas requeridas. 2. Entregar los bienes a contratar en el almacén de la sede administrativa de la ESE IMSALUD 3. Los equipos deberán acreditar una garantía exigida en las especificaciones técnicas. 4. Las garantías de las máquinas cortadoras de gasa deben entregarse en almacén general de la ESE IMSALUD. 5. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de los tiempos de entrega. 6. El contratista debe realizar el cambio de los equipos y/o partes que presenten especificaciones inferiores a las exigidas, cualquier defecto o mala calidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento sin costo alguno para la institución. 7. Entregar al contratante los documentos que soportan técnicamente los equipos objeto de la presente contratación: (certificación de garantía, manuales de operación etc.). 8. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega de estos equipos, estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato. 9. Informar al supervisor por escrito los inconvenientes, inquietudes, reclamos que puedan surgir en el desarrollo del contrato. 10. El contratista debe mantener un número telefónico (fijo y celular) y correo electrónico disponible para atender cualquier solicitud de la institución. 11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor. 12. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que solicite el Supervisor asignado. 13. Cumplir con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad y salud en el trabajo y seguridad industrial de acuerdo con lo estipulado en la ley. 14. Garantizar que los equipos provistos sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación que cumplan con todos los requisitos del proceso de selección. 15. Sanear la venta de los bienes objeto del contrato, tanto en casos de evasión como en casos de vicios ocultos. 16. Capacitar al personal de la ESE IMSALUD delegado por el supervisor del contrato en el manejo, uso y mantenimiento de los equipos entregados, en por lo menos dos (2) horas prácticas. 17. Entregar al supervisor el plan de mantenimiento preventivo definido por el fabricante, incluyendo la especificación de piezas que requieran de recambio por periodo de uso. 18. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: El pago se realizará en un solo pago, una vez sean entregados los bienes y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, se supedita al informe del supervisor del contrato, contenido de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar.

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

	PARÁGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
GARANTÍA:	EL OFERENTE DEBE OTORGAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS:

No:	AMPAROS	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20% del valor de la oferta
2	CALIDAD DEL BIEN	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20% del valor de la oferta

8. ESTIPULACIONES ESPECIALES

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.

IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA: La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.

IDIOMA: La propuesta debe presentarse en idioma castellano.

LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, Avenida Libertadores 0-124 Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

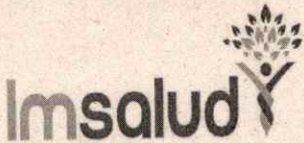
FORMACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.

REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3	Formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT
4	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (<i>Ley 789 de 2002, art. 50</i>)
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales).
8	Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) (Prestación de servicios superior a 3 meses)
9	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales. (Prestación de servicios superior a 3 meses).

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

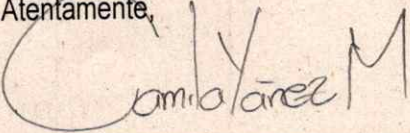
10	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).
11	Lista Specially Designated Narcotics Traffickers o SDNT list / Clinton
12	Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas
13	Inhabilidades delitos sexuales.
En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.	

9. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

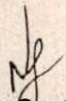
Se solicita presentar cotización a más tardar hasta el próximo 7 de Diciembre de 2023 a las 5:00 p.M.

La Cotización debe radicarse en la oficina de GERENCIA de la ESE IMSALUD o, ser enviada al correo electrónico Gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co y cotizaciones@imsalud.gov.co

Atentamente,



CAMILA YÁÑEZ MONDRAGÓN
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Revisó: Natalia Andrea Montaña- Abogado GESCON 
Proyectó: Aixa Valentinna Duque Cáceres, contratista Contrato No. 1090 de 2023